

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

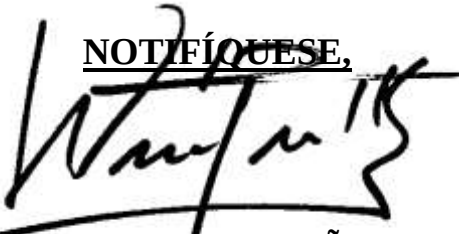


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00064-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Accionante	Banco de Occidente S.A.
Accionado	Juan Francisco Javier Romero Gaitán
Asunto	Pone en conocimiento NOTA DEVOLUTIVA

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura y se pone en conocimiento de las partes, la **NOTA DEVOLUTIVA** de la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá norte**, respecto del oficio No. 579 del 13 de abril de 2021, indicando que no es posible registrarlo, toda vez que en los inmuebles con **M.I. Nos. 50N-32892 y 50N-1146843**, ya existe otro embargo vigente por cuenta del Juzgado Primero del Circuito (sic); de otro lado, porque los mencionados folios de matrícula vienen de falsa tradición y los derechos y acciones son inembargables, según se informa.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **118** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **10 de AGOSTO de 2021**, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
16db71667b6112a12ff38fcc81cbec50cd7b51ec57012a5620e7bb79d9aa97ab
Documento generado en 09/08/2021 02:15:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>